

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20115 BARCELONA

D. José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso n.º 656/2013 CJ seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Cristina Borrás Mollar en nombre de Apollo 3C Desarrollos Alcoy SLU, se ha dictado en fecha de hoy resolución acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 9 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150028693-1